MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
RSC/ASCH/mvca

RESOLUCION EXENTA Nº 4120 /

SAN FELIPE, 03 AGO 2021

VISTO: Resolución Exenta Nº 1600/08 y Resolución Exenta Nº 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. Nº 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto Nº 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto Nº 03 de 2006 que modifica el Decreto Nº 38/2005 y Resolución Exenta 167 del 08/10/2019 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución Nº1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección **Externo** para proveer para al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

1 cargo de Jefe/a Gestión de Personas, grado 10, calidad jurídica contrata, diurno 44 horas semanales para desempeñarse en el Departamento de Gestión de las Personas del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Director Hospital San Camilo	Ricardo Salazar Cabrera
Jefe de Departamento Gestión de Personas de la Subdirección de Personas del Servicio de Salud Aconcagua	Mario Castillo Ortega
Representante de la Asociación de Funcionarios FEDEPRUSS	Alfredo Camus Carmona
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya

3.- APRUEBASE el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl), página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl), Servicio de Salud Aconcagua(www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital San Camilo, **a partir del 09 de Agosto del 2021.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular por medio de la página de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl.
Las postulaciones serán solamente por esta vía hasta el **día 18 de Agosto del 2021 a las 16:00 hrs.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

HOSPITAL SAN CAMILO
DIRECTOR
S.S. ACONCAGUA

RICARDO SALAZAR CABRERA
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

HOSPITAL SAN CAMILO
MINISTRO DE FE
S.S. ACONCAGUA

MARCIA BORBARAN FERRADA
Ministro de Fe

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS
- PSICÓLOGA LABORAL H.S.C